ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

PARAFISCALES

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT
WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Doctor
HEINER DAZA PEÑALOZA
Director de UNDEPORTES
Alcaldía Distrital de Riohacha, La Guajira

Señores
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
Riohacha, La Guajira

REFERENCIA: ***CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN A CONTRATAR PARA REALIZAR PRACTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DE RIOHACHA. CÓDIGO BPIN: 2024440010064.***

OBJETO: ***PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA. CÓDIGO BPIN: 2024440010064.***

YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.818.972, actuando en mi calidad de Representante Legal de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, me permito realizar las siguientes declaraciones:

1. Certificar que, en lo que corresponde, se han efectuado los pagos por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y demás aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando sea el caso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 durante los últimos seis (6) meses.
2. Certificar que, en lo que corresponde, se han efectuado el pago de los aportes correspondientes cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis (6) meses.
3. Certificar que, en lo que corresponde, a la fecha de presentación de la oferta, hemos realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Atentamente,

Yeimis Mendoza
YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO
C. C. No. 1.118.818.972
REPRESENTANTE LEGAK

Mareleida Torres
MARELEIDA TORRES BLANCHAR
C.C 40924955
CONTADORA

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.924.955
TORRES BLANCHAR
APELLIDOS
MARELEIDA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1971
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
02-OCT-1990 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-4800100-68146433-F-0040924955-20060403
00396 08093N 02 204540722



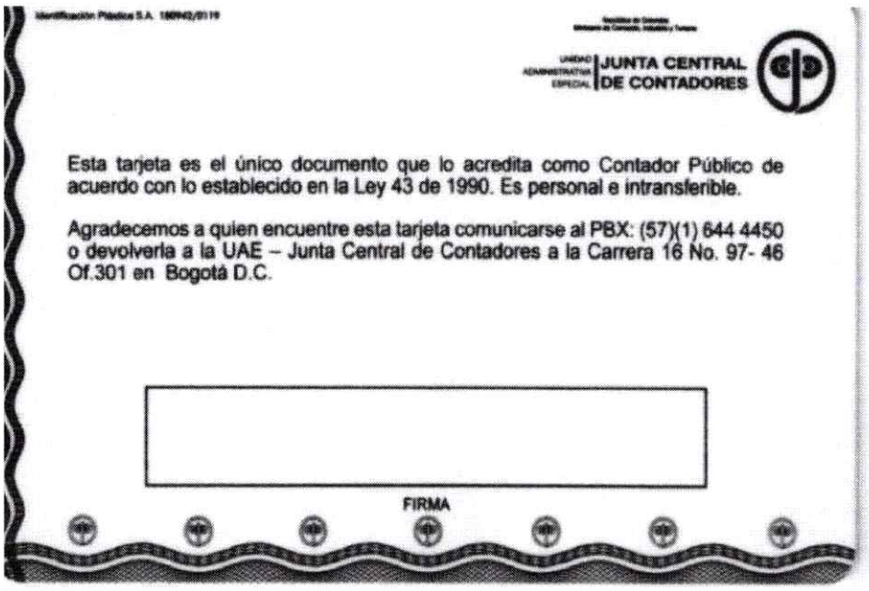
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

159420-T

MARELEIDA
TORRES BLANCHAR
C.C. 40924956
RES. INSCRIPCION 177 DEL 09/08/2011
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272898 **189276**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

23

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9E78B8B8F7B3F1E0F4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARELEIDA TORRES BLANCHAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40924955 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 159420-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *